

El Magisterio Balear

SEMENARIO DE PRIMERA ENSEÑANZA

ÓRGANO DE LA ASOCIACIÓN DE MAESTROS DE ESTA PROVINCIA

REDACCIÓN: Unión entre 6 y 8

DIRECTOR.

Precio de suscripción:

ADMÓN: S. P. Nolasco-7

EL SR. PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN

9 pesetas anuales

Este periódico se reparte gratis á los asociados

SUMARIO: SECCIÓN OFICIAL: R. O. de 27-IV-07 reglamentando las oposiciones — R. O. de 24-IV-07 dejando en suspenso la convocatoria para alumnos del curso normal. — SECCIÓN DOCTRINAL: Dos palabras sobre oposiciones, por M. García Sanchez. — El anarquista, de «El Ramo». — El Maestro, la Escuela y el material de enseñanza, por Manuel B. Cossío. — SECCIÓN PROVINCIAL: Extracto de las actas de las sesiones celebradas por la J. P. de I. P. el 22 y 29-IV-07. — SECCIÓN DE NOTICIAS: De la Provincia.

SECCIÓN OFICIAL

22 de abril de 1907. (*Gaceta del 25*). — Real orden del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

«Ilmo. Sr.: Para aplicación de lo dispuesto por el Real decreto de 27 de marzo último, inserto en la *Gaceta* del 28, respecto de las propuestas y nombramientos de individuos ó vocales de Tribunales de oposición de cátedras y escuelas;

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer lo siguiente:

1.º Se crea en la Subsecretaría de este Ministerio, y á cargo de la Sección de Estadística, un Registro especial para dichos nombramientos.

2.º Este Registro se llevará separadamente para cada uno de los diversos grados y órdenes de la enseñanza, y con un índice general alfabético de apellidos para todos ellos.

3.º El Registro especial de cada grado comprenderá:

I. Denominación y fechas de las vacantes y de las convocatorias.

II. Fecha y nombres de las propuestas de Tribunales.

III. Fecha y expresión de los nombramientos de los mismos.

IV. Fechas de la constitución del Tribunal y del comienzo y del término de las oposiciones.

V. Número de aspirantes presentados, de los que han actuado, de los aprobados y de los propuestos, con expresión de los votos obtenidos por cada uno de ellos; número de las sesiones celebradas por el Tribunal y de los jueces que han actuado; importe total de las dietas devengadas y del gusto de todo el material invertido, y el número de protestas presentadas.

VI. Fecha de los nombramientos de los opositores propuestos.

4.º El Registro correspondiente al índice general comprenderá todos los nombramientos que se hagan tanto por este Ministerio como por los Rectorados, de presidentes, vocales y suplentes de los Tribunales de oposición, por riguroso orden alfabético y con expresión del Registro especial en donde se encuentre anotado el Tribunal correspondiente.

5.º En lo sucesivo, en el acta final de todas las oposiciones se incluirá siempre la relación detallada de los datos estadísticos comprendidos en el apartado 5.º del número 3.º de esta Real orden.

6.º La Sección de Estadística intervinirá únicamente á los efectos del Real decreto de 27 de marzo último y de esta Real orden, haciéndolo dos veces en todos los expedientes de oposición que se tramiten en este Ministerio: la primera, luego de formulada la propuesta de cada Tribunal, para informar sobre lo ordenado en los cuatro primeros artículos del Real decreto citado, y la segunda, cuando se hayan terminado, con los oportunos nombramientos, los expedientes de las oposiciones, para la

anotación de los correspondientes datos estadísticos.

7.º Los Rectorados remitirán á las Secciones de Estadística de este Ministerio las relaciones de los Tribunales que nombren y comunicarán también la fecha del término de las respectivas oposiciones, á los fines del Real decreto y del índice alfabético, y cuidarán de que se lleven en las Secretarías de las Universidades los dos registros preceptuados por esta Real orden.

8.º Los datos estadísticos de estos Registros se insertarán en la *Gaceta de Madrid* en el mes de enero de cada año y con relación á 31 de diciembre del año anterior.

9.º Como base fundamental de estos Registros, y á los efectos de aplicación del art. 2.º del Real decreto de 27 de marzo último, se insertarán en los mismos los datos correspondientes á las oposiciones terminadas durante los dos últimos años, ó sea con posterioridad al 27 de marzo de 1905.

10. Para la aplicación del artículo precedente, la Subsecretaría solicitará, con destino á la Sección de Estadística, los documentos y datos necesarios de las demás Secciones del Ministerio, del Consejo de Instrucción pública, del Archivo y de los Rectorados.

Lo que de Real orden comunico á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de abril de 1907.—R. San Pedro.— Señor subsecretario de este Ministerio.»

REAL ORDEN

Ilmo. Sr.: Encontrándose en tramitación y pendiente de informe del Consejo de Instrucción pública una instancia suscrita por el Presidente de la Asociación Nacional del Magisterio primario y otros individuos del Profesorado, en que se solicita la reforma del curso Normal, establecido por el Real decreto de 11 de enero último;

S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que quede en suspenso el plazo señalado por la convocatoria, inserta en la *Gaceta* de 28 de los mismos, para presentar instancias solicitando ingresar como alumnos becarios en dicho curso Normal

hasta tanto que se dicte resolución definitiva acerca de la referida instancia.

De Real orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de abril de 1907.—R. SAN PEDRO.

Sr. Subsecretario de este Ministerio.

(*Gaceta de Madrid de 26 de abril de 1907.*)

SECCIÓN DOCTRINAL

Páginas Pedagógicas

AMPLIACIÓN

Dos palabras... sobre oposiciones

Si nuestra voz humilde llegara, que no llegará, á oídos de *quien manda*, había de refirmarse la actual manera de proveer las escuelas primarias.

Si, entre veinte opositores, hay diez que merecen escuela, ¿por qué no ha de formarse escalafón que facilite Maestros para las próximas vacantes? Esto sería racional y mermaría algo el gasto y la danza de las repetidas oposiciones.

Al hablar de gastos, nos referimos á los del Estado y á los de los aspirantes.

Hemos actuado en unas oposiciones, no hace mucho tiempo (Valladolid), en que, para proveer *tres escuelitas*, se gastó el Estado más de cuatro mil pesetas en dietas y viajes, pues casi todos los jueces éramos de otras provincias.

Los pobres Maestros, cuando hacen unas oposiciones, que duran tres, cuatro ó más meses, quedan arruinados con los gastos de pupillaje, y no pueden repetir el ensayo en mucho tiempo.

Y luego.. ¡Si la materia cuestionable *valiera* la pena!...

Algunos programas de oposiciones parecen hechos para elegir pedantes, *sesos* *hueros* ó eruditos á la violeta (como diría un clásico moderno), más bien que para escoger buenos Maestros de primeras letras y educación.

¿Qué no?... ¡Oigámos!:

De un programa de Pedagogía: «Vitanda concepción de los elementos psicogenésicos, antropogógicos y paidológicos.»

Esto no lo entiende ni la madre que lo... crió.

De otro ídem: «Concepto del temple (¿de las navajas de Albacete y hojas toledanas?).—El mentor de la infancia tierna ante la colectividad educanda é infantil alumnao, conocida la climatérica situación de la escuela y la intercadente manera de los escolares.»

De un programa de ciencias: «Elementos físico-químicos del huevo (también histórico.)»

De un programa de Aritmética elemental: «Diofanto inventor de Algebra; opiniones sobre Gerver y el Califato de Córdoba; nacimiento de Euclides y vicisitudes que pasó Pitágoras antes de formar la tabla y de oír los primeros golpes de yunque en la herrería, de donde salió el diapason, origen de la gama musical.»

De un programa de Historia: Tejidos de los ornamentos que dieron motivo á la guerra de Investiduras —Calzado que usaban los compromisarios de Breda.»

De otro ídem de Gramática y escritura: «Primeras palabras que se hablaron y primeras letras que se escribieron en el mundo.—Los arios, los chinos, los egipcios, los babilonios y los caldeos. — Caracteres iraníes, pelasgos, fenicios y cúficos.—Osiris, inventor de las catorce letras, y primeros años de su vida.—Lenguas primitivas, lenguas sabias, lenguas vivas, lenguas muertas y... ¿A qué seguir? La lista de rarezas sería demasiado larga.

Como nota final, apuntamos el siguiente hecho, que revela el tino y el razonamiento de nuestros planes pedagógicos.

Todo entra en las oposiciones á escuelas, menos leer, escribir, contar y rezar, que es lo que han de enseñar los Maestros.

Que sabe usted esas cuatro cosas, y muy bien; pues ¡a paseo!... No sirve usted para Maestro de escuela.

MELCHOR GARCÍA SANCHEZ,

Profesor de la Normal de Saiaonca.

(De *El Ramo*)

EL ANARQUISTA

Camino del paseo llamado de las Acacias, preocupado y tristón iba Pablote, que así con este aumentativo se le nombraba en la taberna y en el círculo, seguramente por su desarrollo muscular y hercúlea fuerza.

No debía pasar de los 40 años, y sin embargo nadie lo dijera, porque con su cara afaitada y su cutis delicado, más parecía un niño gigante que un hombre próximo á descender desde la meta de su apogeo fisiológico.

Los amigos habían conseguido de Pablote, después de mucho tiempo de predicaciones y enseñanzas, que entrase á formar parte del Círculo de la Fraternidad, y allí se fué casi convencido de que no hay salvación posible para la sociedad, si por medio de la dinamita no se acaba con lo existente. Y llegó á posesionarse tanto de sus ideas que no tuvo inconveniente en ofrecerse como redentor de la sociedad, haciéndose *anarquista de acción*, que eran los de más influencia en el círculo.

Por fin á últimos del mes de marzo, cuando la Iglesia celebra con añejo fausto la Pasión del verdadero Redentor de la humanidad, se le dijo á Pablote que había llegado la hora de hacer algo que sonase y le indicaron uno de los días de Semana Santa para que arrojase una bomba Orsini en el templo de moda, en la parroquia de San Benito, donde se reunía lo más granado de la sociedad y donde aquel año había de acudir á escuchar á un elocuentísimo orador, el arzobispo de la diócesis.

La tarde que Pablote se dirigía al paseo de las Acacias era la señalada para el horrendo crimen; por eso en el alma del anarquista luchaban infinitos pensamientos, y de aquella lucha tremenda nacía su preocupación y su tristeza.

Llegó al paseo y sentóse en uno de los bancos de madera pintados de verde; la tarde era fría y desapacible; á lo lejos se percibía el rumor de la ciudad, semejando aquelarre de ecos; las hojas secas parecían perseguirse unas á otras, y al arrastrarlas el viento por el suelo, se despedían con sus quejidos de las ramas que las sostuvieron.

Pablote sacó del bolsillo un número de

«El Ideal Anarquista», órgano de su partido, poniéndose á leer el artículo de fondo. He aquí el principio: «No desmayemos, el porvenir es nuestro; el organismo social se descompone más cada día: la inmoralidad y la desvergüenza del panzudo y ladrón burgués, arrebatan el pan á nuestros hijos; la religión nos los afemina y atrasa por estúpido egoísmo; hay excesiva abundancia en los de arriba, y hambre, mucha hambre en los de abajo; la política es el comedero de los perezosos, de los incapaces, de los que nos explotan; ¿cómo cambiar el actual orden de cosas? La lucha legal es un mito, invención de los burgueses para continuar bebiéndose nuestra sangre; las revoluciones son hijas del capital, y nosotros no le tenemos; abajo, pues, lo existente; que la nitroglicerina y la melinita sean nuestros oradores, ya que la ignorancia de los verdugos no hay otro medio de vencerla que con la suerte, el exterminio, la disolución...» Al llegar á esta parte del artículo, Pablote tuvo que dejar la lectura porque un niño de ocho á nueve años se dirigía hacia adonde él estaba, huyendo asustadísimo; un hombre le perseguía con un palo. El niño se arrojó llorando en los brazos del anarquista, diciéndole!

— Favor, favor, que me quiere matar mi padre—y de las narices le manaba abundante sangre, que manchó la blusa del anarquista.

— Sí, sí, le mataré, al granuja que nos ha dejado en la calle—y arrebatando á Pablote bruscamente el niño, comenzó á golpearle furioso y desesperado allí donde le venía en voluntad.

El anarquista con increíble fuerza separó al cruel padre y se interpuso entre él y su hijo.

— No consiento — añadió — que delante de mí se maltrate á una criatura.

— Es un criminal, un bribonazo.

— Que lo sea; ante todo es un niño ¿qué crímenes ha cometido?

— Pues verá usted; yo soy el conserje de aquel *chalet* que se ve al extremo del paseo. El señor marqués tenía para que le guardase el jardín un hermoso perro de los llamados mastines, cuyo perro, que se lo habían traído expresamente de Inglaterra, le era muy querido, tanto, que por más oro

que le hubiesen ofrecido no lo vendiese. Pues bien, este rapaz, atándole una gruesa piedra al cuello lo ha arrojado al estanque, y ahora mismo lo acabo de ver muerto, muerto, señor... y el portero lloraba casi tanto como su doliente hijo.

— ¿Está usted seguro que el autor de la hazaña es esta criatura?

— Si, señor, yo he sido — respondió el *interfecto*; — pero sin culpa; los hijos del marqués están cansados de decirme que matara al perro porque les estorbaba para jugar y le temen, y no sólo los señoritos me lo han dicho, sino que Juan y Periquín, esos que vienen por las sobras de la comida de los amos, me convencieron que yo era quien debía concluir con el mastín, porque desde que lo trajeron no comen tanto.

(Se continuará.)

(DE EL RAMO.)



El Maestro, la Escuela y el material de enseñanza

Conferencia dada en Bilbao por el profesor D. Manuel B. Cossío con motivo de la última Exposición Pedagógica.

I

No os extrañará que, al inaugurar estas conferencias pedagógicas, comience por decir que ni son conferencias ni son pedagógicas.

Es cierto que así se llama, aquí y en todas partes, á los asuntos de enseñanza, como los que vais á escuchar en estas noches, y no es mi ánimo, ciertamente, pretender que se les cambie el nombre; pero sí quiero hacer notar, ya que de enseñanza hablo, y de conferencias pedagógicas se trata, el alcance educador de las mismas.

No hay conferencias donde no existe un asunto llevado en común por los que conferencian, donde no se fragua un producto mediante acciones y reacciones de los conferenciantes. Así, la excitación y la reacción, la participación en el discurrir, la recíproca comunicación del pensamiento, la conversación, en suma, ó sea la ida y vuel

ta de las ideas de uno á otro, es la forma característica y esencial de la conferencia.

En el discurso, hay uno que piensa y habla, los demás oyen, no todos escuchan, algunos entienden; por donde el público puede ser numeroso y heterogéneo. En la conferencia han de trabajar todos, según sus fuerzas, para conseguir un común resultado; y de aquí se impone la selección, la limitación y la homogeneidad de los trabajadores. En el discurso hay un actor y un público. En la conferencia no hay público, todos son actores. Y de este carácter de labor en común, de verdadera labor cooperativa, en que todos á una participan, proviene su alcance pedagógico, es decir, educador, ó sea creador y forjador de la acción, lo que sólo se logra mediante la acción misma. Porque el hombre educado no es el que sabe, sino el que sabe hacer, y transporta, mediante la acción, á la vida las ideas. Y á hacer sólo se aprende haciendo, y á indagar y pensar, que es un hacer fundamental, pensando, no pasivamente leyendo ni contemplativamente escuchando. Por esto, la conferencia que obliga á hacer y á producir á todos es por esencia educadora, y el discurso, en que el público se contenta con oír, puede ser instructivo, ameno, emocionante; puede llegar á cumplir su fin más alto, el de excitar el pensamiento y provocar á la acción; pero no enseña á hacer, no es pedagógico y educador en aquel orden más que para el que lo pronuncia.

La tradición universitaria en Alemania ha conservado al término conferencia su valor más genuino, y *die Konferenz* es allí, no un discurso, sino el momento del Seminario pedagógico en que se elaboran en común, críticamente, por maestros y alumnos, los resultados del trabajo hecho anteriormente en el *Teórico* y en el *Práctico*. Y á ese mismo sentido obedecen los *maitres de conférences de l'École Normale Supérieure* de París y de las Universidades francesas encargados de enseñar á investigar, á discutir y á practicar á los alumnos, pero no de hacer discursos.

Bien están los discursos sobre educación en este caso para arrojar la semilla sobre un público vario y numeroso; pero cuando hayais de enseñar á hacer y querais educar á los niños ó á grandes, acudid á la confe-

rencia de que acabo de hablaros, á la verdadera conferencia pedagógica.

*
*
*

Yo he podido venir á la Exposición escolar, como os he dicho, á pesar de ser contrario á ellas, y vosotros podéis estar satisfechos de haberla organizado. Ni estáis solos, ni es una rareza, ni mucho menos una antigualla vuestra empresa. En París, en Londres, en Berlin, organizanse con frecuencia Exposiciones escolares. Yo he asistido el año pasado á la de San Luis de Missouri, en América. En estos mismos días celébrase una en Lieja Marcháis, pues con lo más selecto del mundo pedagógico extranjero; quiero decir, con lo más selecto de la mayoría. Yo, en este caso, como en muchos otros, pertenezco á la minoría.

No es tampoco en mí una rara singularidad pensar en lo que pienso. También tengo quien me acompañe. Y las minorías tienen un papel que jugar en la historia, que no es ciertamente el de convertirse á cada paso en mayorías, como en el «turno pacífico» de nuestro plácido sistema parlamentario, sino el de empujar y espolear á las mayorías gobernantes en todos los órdenes de la vida, y tenerlas despiertas. Cuando la minoría se convierte en mayoría pierde su carácter, y al punto es reemplazada por otra minoría; que, en la vida y en la realidad, hay por fortuna substancia abundante para que las minorías no se agoten. No os aflijáis, pues, de que haya hoy una minoría contraria á las Exposiciones escolares, porque cuando éstas se transformen y desaparezcan, habrá otra minoría que no nos dejará tampoco reposar tranquilos en el organismo que las haya sustituido. Notad, además, que el ser mayoría ó minoría no es un asunto de mayor ó menor mérito: es cuestión de carácter.

Se nace en uno ó en otro bando como se nace rubio ó se nace moreno, como se nace flemático ó bilioso, optimista ó pesimista, tranquilo ó violento. Si, haceis bien en haber organizado vuestra Exposición, pedagógica, y yo hago bien en asociarme á ella, con ó sin entusiasmo, con tal de deciros, para un mañana más ó menos remoto, que esta obra de realidad puede ser mas real todavía; que esta obra de paz puede ser todavía más pacífica. (Continuará.)

SECCIÓN PROVINCIAL

JUNTA PROVINCIAL

DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA DE BALEARES

Extracto del acta de la sesión del día 22 de abril de 1907.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Después la Junta quedó enterada:

De que había fallecido D. Juan Torres maestro jubilado.

De que terminada la licencia concedida á los maestros D.^a Dolores Rubí y don Arsenio Raventós se habían encargado nuevamente de sus escuelas.

De que doña María Vaquer había tomado posesión de la escuela de Salinas.

De que D. Domingo Tur había sido nombrado maestro interino de la escuela de Petra; D. Arsenio Raventós propietario de la de Caserras; D.^a Magdalena Oliver propietaria de la de Sta. María, y D.^a Margarita Coll de la de Consell.

Que por el Rectorado de Barcelona se había autorizado el funcionamiento de la escuela de adultos de Sta. Margarita en aquella elemental que dirige D. Pedro A. Ripoll.

De que el médico municipal de Andraitx había pasado la visita mensual á aquellas escuelas, habiéndolas encontrado en buen estado de higiene y salubridad,

De que las escuelas de Montuiri y la de niños de Alquería Blanca se hallaban cerradas á causa del sarampión.

Vista una comunicación del Ayuntamiento de Palma participando el acuerdo tomado por el mismo de haber quedado satisfecho del celo y acierto con que D. Bartolomé Terrades y Mir maestro de la escuela pública de niños de Palma desempeñó el cargo de Director de la Colonia escolar que organizó dicha Corporación municipal durante las últimas vacaciones caniculares, la Junta acordó dar á dicho Maestro el más cumplido parabien y que conste este acuerdo en su hoja de servicios para que le sirva de mérito en su carrera.

Vista otra comunicación de la Junta lo-

cal de San Antonio participando que aque maestro D. José Moragues ha abierto una clase dominical gratuita con carácter práctico en el local de su escuela, se acordó haberlo visto con satisfacción y que conste en su hoja de servicios para que le sirva de mérito en su carrera.

Enterada la Junta de otra comunicación del Ayuntamiento de Santa Eulalia dando cuenta de que la maestra interina D.^a Ernestina Rebull no se hallaba al frente de su escuela se acordó retenerle el abono de sus haberes y dar cuenta de ello á la Subsecretaría y al Habilitado respectivo, como tambien al Excmo. Sr. Rector del Distrito Universitario para lo que estime procedente resolver.

Oídos los informes emitidos por los señores Subdelegado de Medicina é Inspector de 1.^a enseñanza en el expediente de traslado de las escuelas de Hostalets á otro nuevo local se acordó autorizar al Ayuntamiento de Palma para verificar dicho traslado.

Visto el informe emitido por la Junta local de 1.^a enseñanza de Puigpuñent en el expediente de sustitución por imposibilidad física incoado por aquella maestra D.^a Rosa Caimari se acordó designar para el reconocimiento reglamentario de dicha maestra á los facultativos Sres Subdelegados de Medicina de los Distritos de la Catedral y de la Lonja de esta capital y al médico municipal de Puigpuñent quienes deberán informar al pié del dictamen de aquella Junta local cuanto se les ofrezca respecto del particular.

Oído el informe emitido por el Sr. Inspector de 1.^a enseñanza en el expediente incoado por los maestros del Molinar solicitando nuevo título administrativo de dos mil pesetas la Junta acordó por unanimidad hacer suyo el expresado dictamen y elevarlo junto con dicho expediente á la superioridad respectiva para los efectos procedentes.

Acordóse tambien que mientras que la maestra de Puigpuñent justifique la inversión del material de su escuela correspondiente al actual ejercicio no sea este entregado ni reintegrado á entidad alguna.

Acordóse tambien reclamar á los maestros morosos las memorias de las clases de

adultos y remitirse luego al Sr. Inspector de primera enseñanza para los fines oportunos el Secretario manifestó que terminado el plazo para solicitar la plaza anunciada por concurso único, fueron remitidos oportunamente al Rectorado las instancias de los aspirantes.

Y se levantó la sesión.

Extracto del acta de la sesión del día 29 abril de 1907.

Bajo la presidencia del Sr. Gobernador y con asistencia de suficiente número de vocales se abrió la sesión, leyéndose el acta de la anterior que fué aprobada.

Usó de la palabra D. Emilio Morales quien manifestó que por efectos de la Ley había cesado de vocal de esta Junta en concepto de Diputado y que el objeto de su presencia no era más que despedirse de la Junta, agradecer las deferencias que por parte de la misma había siempre observado y ofrecerse á todos sus individuos tanto personalmente como en concepto del cargo que ostenta en la Diputación.

El vocal Sr. Fuster agradeciendo los ofrecimientos del Sr. Morales manifestó el sentimiento que tenía de verse privado de un compañero de Junta de quien jamás vió defraudadas las esperanzas que concibió al ser nombrado por haber observado siempre en el Sr. Morales un decidido apoyo en el mejoramiento de los fines que persigue esta Junta, añadiendo que deseaba constaran en acta aquellas manifestaciones en prueba de gratitud y afecto, y á propuesta del Sr. Jaime se acordó por unanimidad lo manifestado por el Sr. Fuster.

Después la Junta quedó enterada de que con fecha 24 del actual D. Domingo Tur se había encargado interinamente de la escuela pública de niños de Petra.

Acordose por la misma dar cumplimiento á una comunicación del Rectorado de Barcelona en que interesa relación de Maestros de Escuela pública que hayan ingresado por oposición en la carrera y disfruten mayor categoría en estas Islas.

Y se levantó la sesión.

SECCIÓN DE NOTICIAS

Bien por «El Heraldo de Madrid»

Comentando una fiesta infantil dice:

«Se celebró en el Escorial la fiesta del Arbol y habían repartido las meriendas á más de 2 000 niños cuando acudió el Maestro de Robledondo, pueblo que dista cuatro kilómetros de El Escorial. El Maestro—dice—con cara de angustia, medio derrengado, andando con mucho trabajo, hizo al Sr. Besada la presentación de sus 18 alumnos.

El Sr. Besada dió 50 pesetas de su bolsillo particular para estos niños de Robledondo, preguntando al Maestro qué enseñaba á sus discípulos.

«Señor: yo les enseño lo que buenamente puedo; lo que sé, que no es mucho. ¡Calcule V. E. lo que yo podré para instruir á éstos, cuando en el pueblo no hay edificio para la Escuela y les alecciono en pleno campo.....»

Tiene razón ¿Qué libros podrá comprar, qué revistas leer, ni qué conocimientos puede adicionar el que se halla en un pueblo con la *crecida* dotación de 500 pesetas? ¿Cómo podrá enseñar al aire libre quien no dispone de un miserable local? ¿Qué vocación ni qué amor á la enseñanza puede haber en quien se ve reducido á la miserable condición de pastor? ¿Qué hombre no se apena en un caso como éste y se presenta no con cara de angustia sino con cara de anarquista ó acciones de criminal?

Subleva el ánimo leer noticias semejantes; hacen que crucen por nuestra mente ideas que no pasarían jamás y dan lugar á que digamos llenos de indignación:

¡España, cómo has de ser nunca grandel!»

(De *El Clamor*.)

De la Provincia

Han sido trasladadas al primer piso del Gobierno Civil las oficinas de Instrucción pública.

Se han recibido aprobadas las nóminas de los atrasos de 1902, correspondientes al partido de Palma.

